

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
JEFE DE DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.
E. S. D.
EXPEDIENTE: SD2025/0119072
MARCA: GOTA A GOTA REFRESCANTE... AH
TIPO: LEMA COMERCIAL
CLASE: 32
ACTUACIÓN: CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

DANIEL CAMILO TOVAR VELASCO, abogado en ejercicio, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.030.525.276 expedida en Bogotá y con tarjeta profesional No 242.166 por el C.S.J, Miembro de la firma DEMARK ASOCIADOS, actuando en nombre y en calidad de Apoderado de Pablo Matías López Sanabria, me permito dar contestación al requerimiento emitido por su Despacho, dando cumplimiento a lo siguiente.

REQUERIMIENTO 1.

Se pudo constatar que el solicitante actúa a través de apoderado; sin embargo, no se aportó el poder que lo faculte para actuar como tal ante esta Entidad, conforme a los requisitos legales vigentes

Mediante la presente se aporta el poder de representación al suscrito.

Así las cosas, doy contestación al requerimiento emitido por su Despacho.

Con todo Acatamiento,



DANIEL CAMILO TOVAR VELASCO
ABOGADO.

C.C. No. 1.030.525.276 de Bogotá.
TP. 242.166 C.S. de la J.

✉ infodemark@gmail.com



311 8181800
311 8505799

www.demarkabogados.wix.com/info
CREANDO ESTRATEGIAS LEGALES PARA EMPRESARIOS CON

iVision!